



*“2015, Año del XL Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.*

**BOLETÍN # 026/DCS/HTSJBCS**  
**Martes 23 de Junio de 2015.**

## **EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CUENTA YA CON UN MÓDULO DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Dando cumplimiento a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se creó la Unidad de Igualdad de Género, la cual entró en funciones a inicios del mes de febrero; dentro de sus tareas, está la de implementar mecanismos para incorporar para la perspectiva de género en las políticas internas y acciones positivas para dar a conocer a las y los servidores judiciales temas de género, así como definir los alcances e implicaciones de la reforma Constitucional.

Bajo la intervención y supervisión del Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, esta Unidad, responde a los compromisos contraídos por el estado mexicano a raíz de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, reconociendo los derechos de las personas e incluso los contemplados en instrumentos internacionales que fueron firmados y ratificados por el Estado Mexicano en junio del 2011, en el cual el Poder judicial del Estado de Baja California Sur, reafirma su compromiso al garantizar la transversalización de la perspectiva de género en todas la áreas que conforman este Órgano Jurídico.

El objetivo principal es el de sensibilizar al personal administrativo y judicial, sobre la importancia que tiene el incorporar una visión con perspectiva de género en las funciones que desempeñan, con la finalidad de transformar la cultura organizacional.

Atendiendo el contexto de la reforma, en la cual señala que las y los Jueces tienen la obligación de juzgar con perspectiva de género, reforzando sus conocimientos y adquiriendo nuevas habilidades para el desempeño de sus funciones, haciendo especial hincapié en aplicar el control de convencionalidad y constitucionalidad, reto que requiere de la suma de voluntades y esfuerzos para lograr su cumplimiento.

Dentro de las funciones que brinda la Unidad de Igualdad de Género dentro del Poder Judicial del Estado, se encuentra el llevar a cabo funciones encaminadas a la institucionalización del enfoque de género en la administración de justicia; implementar y dar seguimiento a las políticas de igualdad de género; incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación, reforma y modernización jurisdiccional y administrativa; así como revisar políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género.

La responsable de esta Unidad de Género en el H. Tribunal superior de Justicia es la Licenciada Belsen Sarael Carlos Ayaquica, quien cuenta con una amplia preparación y capacitación sobre estos temas de gran trascendencia y actualidad; la sede de este órgano jurídico se ubica en el edificio principal del Poder Judicial del Estado, en las calles de Luis D. Colosio y Álvarez Rico en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad capital.



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

---

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. [ibecorraleshtsjbcs@gmail.com](mailto:ibecorraleshtsjbcs@gmail.com)  
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur